Primer voto explícito en defensa de la Inmaculada. "Villalpando y su Tierra" (1466)

Felix Carmona Moreno, OSA
Real Monasterio
San Lorenzo del Escorial

I. Introducción.
II. Primer voto explícito.
III. Entidad de Villalpando y su Tierra.
IV. Motivos del voto inmaculista.
V. Quiénes intervinieron en la suscripción del voto.
VI. Formulación e implicación del voto.
VII. Iglesia del voto.
VIII. Imagen del voto a la Inmaculada.
IX. Manifestaciones de permanencia del voto.
X. Conclusión.

I. Introducción

A través de la historia de la salvación, emerge una mujer singular inseparablemente unida al Salvador. Comenzó ya en el llamado protoevangelio donde se la anuncia como quebrantadora de la cabeza de la serpiente, signo del maligno, y dará a luz al que destruirá el poder de aquel [1]. Se la presenta figurada en varias de las mujeres del Antiguo Testamento. "Tú eres la gloria de Israel, tú la alegría de nuestro pueblo, el orgullo de nuestra raza", como cantaron a Judit, que libró a su pueblo del enemigo. Con Ester, que salva a los israelitas de la aniquilación. En el N. T. el Ángel de Señor la llama bendita entre las mujeres y llena de gracia. La Iglesia la ve en la mujer vestida de sol y coronada de doce estrellas, según la visión de San Juan en el Apocalipsis. En la liturgia la aclama: Toda hermosa eres, María, y no hay en ti mancha original.

En la vida de la Iglesia, pronto nació la doctrina, según la cual, la que había de ser Madre del Salvador, además de Virgen, tal como la presenta la profecía y el evangelio, debía de ser inmaculada desde el mismo instante del su concepción, conforme se intuye en la divina revelación. De hecho, de la misma Palabra de Dios, sale la luz que la descubre sin mancilla. No obstante la declaración dogmática de este misterio de fe se hizo esperar siglos. En ese prolongado intervalo existe una historia muy larga y rica, incluidas las controversias inmaculisitas, como se ha de recordar en algún momento de este simposium y que, como es obvio, no se puede abordar en estas páginas, que tienen por objeto un punto muy concreto, dentro de ese largo proceso histórico.

II. Primer voto explícito

En el contexto de las controversias inmaculistas, en medio del florecimiento de las grandes escuelas teológicas de la Edad Media,

1. Gn 3,14-15.

surgieron compromisos y declaraciones de fe, que fueron acogidas con fervor popular, no sólo en centros famosos de estudio, sino también en ciudades y pueblos de la cristiandad. La idea de la inmaculada Concepción de la Virgen María fue tomando cuerpo y la disputa teológica saltó del campo de los sabios y entendidos, por sus preparación académica, al pueblo sencillo y creyente. Se convirtió en la "piadosa creencia", cogida como tal por el Papa Sixto IV. No tardará mucho tiempo en surgir manifestaciones de fe en ese misterio.

Un lugar pequeño de la geografía de España y en el campo de su historia, tuvo un protagonismo extraordinario en defensa de tan gran misterio. Mientras los teólogos seguían sus contiendas dialécticas, un grupo mancomunado de trece pueblos, conocido por "Villalpando y su Tierra", proclamó solemnemente su fe en la Concepción Inmaculada de María y se comprometió, con voto, a defenderlo ante el mundo. Fue la primera institución de estas características sociales que tuvo este gesto. Era el día primero de noviembre de 1466, según veremos en el documento oficial. Este primer voto se vería secundado por otros muchos en universidades, grandes ciudades y municipios menores.

La constante reivindicación de Villalpando y su Tierra por mantener el honor de ser la primera institución de esta naturaleza en hacer voto explícito y solemne de confesar la Inmaculada Concepción de la Virgen, lo reconoce públicamente el Congreso Internacional Mariano de Zaragoza el año 1908. Hechas unas consideraciones acerca del documento de dicho voto, que llama "monumento de fe", concluye con la declaración siguiente: "Examinado todo resulta haber sido Villalpando la primera villa o municipio (y su Tierra) que como tal hizo pública y solemne profesión de creer, honrar y defender la Inmaculada Concepción de María Santísima, obligándose con voto ciento cincuenta años antes que los hicieran Jerez, Alcalá, Sevilla y otras poblaciones"[2].

---

2. CALVO, L., o. c., pp. 126-127. Cita la conclusión entera del Congreso Internacional Mariano de 1908. He tratado de citar directamente la fuente del Congreso de Zaragoza en varias bibliotecas. Recogen y hacen suya la afirmación los siguientes:

VV. AA., CATÁLOGO DE LAS EDADES DEL HOMBRE, "Remembranza Zamorana", Zamora 2002, pp. 598-599.

VV. AA., INMACULADA, Catedral de la Almudena, Madrid 2005, pp. 200-2002.

GUTIÉRREZ-CHIMENO, P. Villapando y su Tierra por al Inmaculada, Zamora 1966, p. 48.

VOTO DE VILLA DE VILLALPANDO Y SU TIERRA
A LA INMACULADA. VILLALPANDO 1466

III. Entidad de Villalpando y su Tierra

Villalpando y su Tierra está constituido por la antigua villa de este nombre, que significa la villa en la llanura y doce pueblos más, de alguna manera de su dependencia, formando una mancomunidad. La unidad de esta villa y su Tierra se remonta ya al año 1002, fecha en la que el rey Alfonso V el Noble, dio al conde Munio "la villa de Villalpando y su tierra", recientemente repoblada, después de la desolación de las invasiones musulmanas [3], que dejaron la comarca de los Campos Góticos prácticamente desolada. A raíz de la última demarcación geográfica de España en el siglo XIX, esta mancomunidad de los trece pueblos queda plenamente integrada en la provincia de Zamora, extremo nororiental de la misma. En cuanto a la administración eclesiástica formaron parte de la diócesis de León hasta el acuerdo de 1955 con el gobierno para adaptar el territorio eclesiástico a la división civil, dentro de lo posible.

Los otros municipios, que estaban bajo jurisdicción de la cabecera, fueron poco a poco emancipándose, incluso después de enojosos pleitos, como los sostenidos por Villamayor, Cerecinos y otros, que sería largo referir. Con todo y con eso, la mancomunidad se mantuvo y hoy, con su autonomía municipal, permanecen unidos por lazos de las tierras del Raso, que conservan un usufructo común, de acuerdo a unas normas tradicionales. Sin género de dudas, el voto inmaculista es lo que más les hace sentirse una comunidad de fe. Prueba de ello es la presencia de los 13 pueblos en los momentos históricos de refrendación de voto de villa, en las celebraciones y festejos conmemorativos de aquel hecho histórico común. Si siempre es "Villalpando y su Tierra", la que figura, si bien la sede sea la mencionada histórica villa. Son éstos testimonios sencillos y bellos prueba de un lazo mantenido sin romperse durante siglos.

La villa, en otro tiempo ciudad con raíces romanas, cabecera de la referida mancomunidad, al parecer fue la Intercancia del imperio [4]. En la Edad media estuvo fortificada y protegida por fuertes murallas, algunos de cuyos restos pueden admirarse hoy en la puerta de Villa y

3. Calvo, Luis, Historia de la Villa de Villalpando, Zamora 1981. p. 46 y siguientes.

4. Hay historiadores que pretenden negar esta realidad a Villalpando y situar la ciudad de Intercancia en otros cercanos a esta villa. A pesar de eso parece que pesan más las probabilidades en favor de ésta.

la de San Andrés. Fue residencia del Condestable de Castilla, que tenía su palacio-castillo, del que no queda sino unos muros. La villa llegó a tener diez parroquias, ocho de las cuales permanecieron hasta el arreglo parroquial de 1897, que se redujo a una sola. Así mismo, Villalpando tuvo la categoría de arciprestazgo, anejo al párroco. Actualmente conserva el título, pero la función se turna entre los párrocos de la demarcación, con nombramiento del señor obispo diocesano.

Vista la entidad de Villalpando, conviene dar una brevísima nota histórica de cada uno de los otros doce pueblos. Son los siguientes por orden alfabético, como suele hacerse ahora, para evitar pugnas de preferencias:

Cañizo. Consta como población, en la jurisdicción de Villalpando, al menos en el año 1092, si bien se le considera existente en el siglo IX. Siempre tuvo su iglesia parroquial dedicada a San Pelayo, niño de 14 años, de origen gallego, mártir de Córdoba. Celebran su fiesta el 26 de junio. Lo curioso es que perteneció a la diócesis de Zamora, mientras los otros pertenecieron a León. Se encuentra en la carretera que va de Villalpando a Zamora.

Cerecinos de Campos. Se considera de origen romano, en cuyo idioma sería Ceresimus, nombre derivado de Ceres, la diosa pagana protectora de la agricultura. Significaría lugar de producción de cereales. De hecho su existencia se pierde en la lejanía de la historia. Dividido en dos barrios tuvo dos iglesias parroquiales, San Juan Bautista, la del barrio de abajo, y Santa Marta del barrio de arriba, siempre del obispado de León hasta la reforma. Se encuentra próximo a Villalpando en la autovía de Madrid a la Coruña.

Cotanes del Monte. De acuerdo a los datos de don Luis Calvo, significaría lugar situado en el límite del Monte, en este caso el Raso. Al igual que los otros pueblos, su nombre se encuentra ya en el siglo X y su parroquia dedicada a San Pedro Apóstol, perteneció al obispado de León. El Patrono no necesita presentación, dada su categoría. Se comunica con la villa por camino vecinal y la carretera general.

Prado. A veces se apellida de Villalpando para distinguirle de otros del mismo nombre. Su origen es más fácil de conocer, pues se deriva de su situación en medio de unas praderas naturales. Las fuentes le hacen existente en siglo X. Sólo ha tenido una parroquia, dedicada a Santa Marina, virgen y mártir, cuya fiesta celebran el 18 de julio. Pertene-

ció a la diócesis de León, siguiendo la suerte de las otras parroquias. Dista ocho kilómetros de la villa en la carretera a Villanueva.

Quintanilla del Monte. El nombre de Quintanilla es frecuente en España. En estos pueblos son dos del mismo nombre. Sería una antigua quinta, que se distinguiría de otras por el apelativo del Monte, debido a estar al borde del monte Raso. Consta su existencia en el siglo X. Llegó a tener dos parroquias en el obispado de León, pero en realidad perduró una sola dicada a Santa María. No obstante conserva como patrón a San Marcos evangelista, titular de una ermita sobre el teso de su nombre. Se halla cerca de la villa, con la que se comunica por camino vecinal.

Quintanilla del Olmo. Antigua quinta o granja pequeña poblada de olmos, que hoy brillan por su ausencia. Situada sobre una loma, su única iglesia parroquial, está dedicada a San Babilés (o Babila), obispo y mártir de Antioquía, cuya fiesta se celebra el 24 de enero. Fue siempre filial de León, en cuya catedral se encuentra su artístico retablo original, llevado por disposición del obispo de la época. En su lugar se colocó el retablo de la derruida iglesia de San Lorenzo de Villalpando. El pueblo se halla tan solo a cuatro kilómetros de aquel.

San Martín de Valderaduey. El nombre es de muy fácil origen, como salta a la vista. San Martín obispo de Tours es el titular de su única parroquia y data del siglo X, diócesis de León. Se celebra el patrón el 11 de noviembre. Parece ser que su iglesia fue filial del monasterio benedictino de Sahagún. Lo del apelativo de Valderaduey es posterior a su origen, por la proximidad al río de este nombre, y le sirve de distinción de otros de igual denominación. Se encuentra próxima la villa en la carretera a Zamora.

Tapioles. La etimología de este nombre, según Calvo, se derivaría del material de construcción de sus casas, esto es, de tierra apisonada, llamada tapial. Le hacen existir en el siglo X y con seguridad, su parroquia, dedicada a Santa María de los Rayos, consta como diócesis de León en los más lejanos tiempos. La fiesta, que celebran con solemnidad, coincide con la Natividad de la Virgen María, 8 de septiembre. Se comunica con la villa por camino vecinal.

Villamayor de Campos. El nombre se debe a ser el mayor de los pueblos de su entorno, hoy desaparecidos, o, según otra opinión, por ser propiedad de doña Mayor Gómez, Señora del pueblo en el siglo XII. Tuvo Castillo propio en la Edad Media. El apelativo de Campos, igual que otros de los trece y algunos más en las provincias limítrofes

de Palencia Valladolid y León, obedece, según unos a su encuadre en los Campos Góticos, para otros se derivaría de su ubicación en la comarca de producción cerealista. Ya en el siglo XII contaba con dos iglesias parroquiales, la de Santa María de la Asunción, unida al antiguo Castillo, por lo que se la llamó también Santa María del Castillo, y San Esteban. Desde 1897 se suprimió ésta, que quedaría como filial. Siempre Diócesis de León al igual que las anteriores. Conserva una ermita de origen bisigótico dedicada a Nuestra Señora del Socastro por el lugar de ubicación bajo el castro. Celebra como patrón a San Roque junto a la Asunción de la Virgen, 15 y 16 de agosto. Dista de Villalpando seis kilometos por la carretera a Medina de Rioseco.

Villanueva del Campo. El nombre indica que fue levantada como nueva población en medio de otras anteriormente existentes. Se considera fundada en el siglo XII por Fernando I de Castilla y León. En el siglo XIII contaba con dos iglesias parroquiales, Santo Tomás y el Salvador, ésta reconstruida en el siglo XIX, diócesis de León. En el arreglo de 1897, quedó como única, con la otra como filial. Tiene ademas una hermosa y amplia ermita dedicada al Santo Cristo de larga y acendrada devoción. Celebra también el patronazgo de la Virgen de Valdeunco, cuya ermita dista algún kilómetro de la población. Le une a Villalpando una carretera secundaria de su nombre.

Villar de Fallaves. Generalmente se le atribuye origen romano. Aunque la etimología parezca forzada, se ve la evolución de las dos palabras: Villa-Hallave, que no entramos a estudiar aquí, como es lógico. Se encuentran varias deformaciones de las palabras, que en último término indicarían la población situada en el valle de la vía o calzada[5]. Perteneció como los otros pueblos a la diócesis de León, ya en siglos XII. Tiene una sola parroquia dedicada a San Vicente, diácono y mártir de Valencia. Celebran con mucha fiesta a su Patrón el 22 de enero. Su iglesia ha sido una las más ricas en arte en la comarca, pero hace unos años se perdió no poco a causa de un derrumbe parcial. Dista sólo tres kilómetros de Villamayor a orilla del río Valderaduey.

Villárdiga. La primera parte del nombre, villa, es común o otros, según es lógico colegir. La distinción radica en la segunda parte, que

5. CALVO, L., o. c., p. 345. Ésta vía o calzada era la que unía la vía de la plata desde Zamora hacia Zaragoza. Correspondía parcialmente a la llamada actualmente senda zamorana en Villamayor.

la fuente utilizada hace derivar de árdiga y ésta de Araduey, otro nombre del río Valderaduey. Al igual que los otros pueblos de la mancomunidad, procede la repoblación del siglo X, su iglesia parroquial, dedicada a Santa María de la Asunción, fue siempre diócesis de León hasta el momento ya repetido, siguiendo la suerte de todos estos pueblos. Se halla entre San Martín y Cañizo.

Está claro que estos trece pueblos eran profundamente religiosos. Estaban pastoralmente bien atendidos por abundante y celoso clero y su religiosidad sincera era manifiesta en la adhesión al voto inmaculista con todas las exigencias y sus implicaciones. Las renovaciones o refrendos comunitarios del voto durante siglos es una de las mejores pruebas. Por fortuna la buena atención pastoral se prolongó durante siglos al calor de su acendrada devoción a la Inmaculada cultivada con esmero. Se percibe hasta hoy una formación cristiana ejemplar, que se demuestra por sí sola en la forma espontánea de asistir y participar en las celebraciones litúrgicas del año y las fiestas y devociones populares.

IV. Motivos del voto inmaculista

Lo primero que uno se pregunta, ante un voto de tal profundidad y alcance, es la motivación próxima, sin olvidar la llamada remota. Habrá que comenzar por ésta, que es básica. Conviene desglosarlas y verlas por separado.

A) *Motivación remota o histórica*. La devoción al misterio de la Inmaculada tiene una antigua y prolongada historia en Villalpando y su Tierra. A comienzos del siglo XIII, en plena efervescencia de las controversias de los teólogos en defensa o impugnación de este misterio, Villalpando y su Tierra, ignoran conscientemente el problema, es más, tienen asumido este misterio de fe y lo celebran solemnemente por aquellos lejanos tiempos. Así nos lo confirma documentalmente don Luis Calvo en su obra de investigación más arriba citada[6]. La víspera del día de la Inmaculada, de acuerdo a los datos habidos, se encendían luminarias y hacían hogueras y cantaban las vísperas. Era anuncio y preparación de la fiesta, en la cual todos asistí-

6. CALAVO, L., o. c., p. 86.

an a la misa solemne y sermón [7]. Acerca de la antigüedad del culto a este misterio mariano, un documento de 1622 dice: "Por ser fiesta tan antigua, que ha más de cuatrocientos años que se guarda en esta villa (y Tierra)"[8], lo cual nos pone en el 1220. No se nos dice expresamente, pero no cabe duda de que los promotores de estas manifestaciones de fe fueron los propios sacerdotes de la tierra, que eran numerosos y bien formados, muchos de ellos en las universidades.

A la influencia del clero diocesano habría que sumar la de los monjes y frailes. Hubo convento de franciscanos y dominicos ya en el mismo siglo XIII. Varios de aquellos pueblos tuvieron su monasterio o mantuvieron relación o dependencia, al menos de los monasterios de Sahagún, San Zoilo de Carrión de los Condes, cistercienses de Moreruela y de los Canónigos Regulares de San Agustín de la Colegiata de San Isidoro de León. Sabemos cómo los franciscanos fueron grandes defensores del misterio de la Inmaculada Concepción de María, con John Duns Escotto a la cabeza, en virtud de la previsión de los méritos de su Hijo, mientras que los dominicos la impugnaban por aquellos años porque sus teólogos no lo veían acorde con la redención universal de Cristo. Sin duda caló más en el clero local y en el pueblo la opinión de los primeros.

B) *Motivación próxima o inmediata*. La motivación inmediata, la expone el mismo documento del voto de forma explícita[9]. Señala la urgente necesidad de verse libre de lo que llama dos guerras, que azotan en aquellos momentos el reino de Castilla, "por nuestros pecados y merecimientos", según confiesan los que podríamos llamar compromisarios, en nombre de todos los habitantes de la Villa y su Tierra. Una sería la llamada guerra terrenal y la otra la celestial.

11. *Conjurar la guerra terrenal, conseguir la paz del reino*. La guerra terrenal en el documento del voto se refería a la guerra civil

7. CALVO, L., o. c., p. 86-87.

8. GUTIÉRREZ CHIMENO, P., o. c., p. 23.

9. GUTIÉRREZ-CHIMENO, P. Este sacerdote villalpandino tuvo el cuidado de resaltar este detalle dentro del documento. Escribe un precioso opúsculo en el que sintetiza todo lo concerniente al voto inmaculista antes de que se publicara la obra de D. Luis Calvo, completando algunos aspectos posteriores a la muerte de dicho autor. Le agradezco al amigo D. Primitivo su generoso obsequio del folleto y otros datos posteriores . Fue publicado con el título *Villalpando y su Tierra por la Inmaculada. 1466.1966, 51 centenario del primer voto de villa del mundo en honor de la Inmaculada*.

desatada en el reino de Castilla entre los partidarios del rey Enrique IV, por un lado, y los defensores de los derechos dinásticos del infante don Alfonso, declarado rey en Ávila, por otro, ambos hijos del difunto rey don Juan II. Entre las figuras contendientes destacan de una parte y otra, el arzobispo de Toledo y el Almirante de Castilla [10]. En el fondo entraban en el juego los intereses de uno y otro bando. Si bien la realidad palpada por el pueblo llano era experimentar las fatales consecuencias que de esa guerra se seguían, como fueron las divisiones en el reino, odios entre los bandos, inseguridad en los caminos, donde se daban asaltos, robos y muertes a manos de malhechores y pérdida de las cosechas. Era una guerra enmarañada por las ambiciones de muchos nobles, cada uno los cueles buscaba ventajas económicas, poder, dominio político y social... y todo en detrimento de los ciudadanos. El sentido común de las villas y pueblos les permitía ver la gravedad del problema, que se cernía sobre ellos y se les echaba encima. Faltaba la paz imprescindible para realizar sus tareas ordinarias con normalidad. Urgía, pues, atajar el mal y el mejor recurso de las gentes sencillas y creyentes fue pedir la intercesión de María la Virgen y a ella acuden confiados. Se habían empleado mediaciones humanas, como la intervención del Papa Paulo II, que a penas conseguiría breves periodos de calma, pero tensa.

21. *Conjurar la guerra celestial*. Con esta expresión designan a la peste, que asolaba la población, sembrando la muerte en los pueblos y en los campos. Llaman también "guerra pestilencial a esta epidemia, que tiene atemorizados a los pueblos". Son bien conocidas por la historia las numerosas plagas de peste, que con frecuencia azotaba grandes extensiones de tierras, debido, en buena parte, a la escasa salubridad de los pueblos. Por el año de que tratamos se desató una de esas catástrofes.

La primera de estas guerras dependía de la voluntad de los hombres, cuya libertad Dios respeta, pero el pueblo requiere su intervención divina para cambiar las ambiciones de unos pocos poderosos en

10. El año anterior se desató el problema sucesorio de Casilla y León. Un grupo de los enfrentados no reconocía la legitimidad de la infanta Juana, apodada la Beltraneja, por considerala fruto de la infidelidad de la reina con Beltrán de la Cueva, y la impotencia del monarca. Sabemos por la historia, que no se acabó tan pronto por la actitud de los contendientes hasta que consiguió la paz Isabel la Católica, reina a raíz de la muerte de su hermano el rey Enrique IV el 1474.No obstante pasarían unos años, donde no vamos a entrar.

favor del bien común. La segunda, la peste, viene sin intervención humana, permitida por Dios en sus secretos designios. Pero en aquel contexto consideran ser un castigo del cielo, por lo que confiesan sus culpas como causa. Dice el documento del voto:

> "Por nuestras culpas e pecados e grandes ofensas, que cada día facemos e acometemos contra Dios Nuestro Señor, mostrando contra su Real Majestad nuestra inobediencia". Consideran humildemente que por ese motivo les "ha visitado e visita de cada día con guerra pestilencial [...] e ha dado lugar al su ángel exterminador que nos mata de cada día [...] en tal maña que nos ha puesto en forma de sombra e gran temor".

Ante el desamparo humano o la impotencia para vencer en una y otra guerra, añaden la mediación necesaria: "si por la misericordia de Dios e ruego de la Señora Virgen María, su Madre non se ataja". Acuden, pues, a ella desde su sencilla y profunda fe, e imploran al poder del cielo con la confianza de verse libres de aquellas terribles consecuencias de ambas "guerras" tan dolorosamente experimentadas. Son sumamente expresivas las palabras del documento, en el cual se manifiesta que la única tabla de salvación la encuentran e la intercesión de la Virgen:

> "E como los cristianos non tenemos otra medicina, ni otro bien ni socorro, ni de quien podamos ser socorridos en nuestras cuitas e miserias e tribulaciones, salvo tan solamente a la gloriosa Virgen María, aquella que sim pecado fue concebida en el vientre de Santa Ana, su madre e limpia e Virgen nasciendo, limpia rescibió al Hijo de Dios, e Virgen lo concibiendo, Virgen lo parió, e pariendo Virgen remasció".

Añaden la razón de por qué acudir a la intercesión de la Virgen María en vez de ir directamente al Señor, esto es, quieren una mediación segura, no se sienten dignos de acudir solos:

> "E porque nosotros non somos hábiles ni dignos por nuestros pecados de rogar a Dios Nuestro Señor que nos perdone nuestros pecados e amanse su ira e mande e diga al su ángel perseguidor que deje de ferir e matar a los que vienen en esta mundo, como mejor podemos los que agora vivimos en esta Villa e en toda su Tierra e por los que después de nosotros vernan[...] socorrémonos con voto a esta Señora Virgen Mará Madre de Dios, reina de los Ángeles, madre de misericordia e madre de toda piedad[...]nos encomendamos e la suplicamos muy humildemente[...] le plega de tomar e que tome en guardia e defensión e amparo a

> esta dicha Villa e a su Tierra e a todos los que agora vivimos e vernan después de nos para siempre jamás[...]".

Los fieles cristianos de Villalpando y su Tierra confían plenamente, sin desfallecer, en el poder de intercesión de la Madre del cielo.

V. Quiénes intervinieron en la suscripción del voto

En el acta notarial se dice quiénes fueron las personas que sancionaron el voto con su presencia y firma en nombre de todos los vecinos de los trece pueblos. Así consta en la escritura pública:

> "Conoscida cosa sea e manifiesta a todos los que la presente escritura del voto vieren y oyeren, en como en la villa de Villapando, sábado día de Todos los Santos, que fue primero del día de noviembre año del nascimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo de mil e cuatrocientos e sesenta e seis, estando dentro de la iglesia del Señor San Nicolás conllegados todos los infrascritos de un acuerdo e voluntad por son de campana tañida, es a saber:"

A continuación señala los nombres de los participantes en tres bloques, precedidos cada uno por el consabido *Otrosí*. Debido a su extensión los omitimos.

En el primer bloque entran el alcaide de la villa, el honrado Ramiro de Mazuelas, en nombre de Señor de la misma, don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, los alcaldes, regidores, etc. En el segundo bloque cita al alguacil, escuderos "e otros buenos omes", y siguen todos los jurados de todas las aldeas de la dicha villa. El tercer bloque lo forman los clérigos, párrocos y curas con cargo y otros.

VI. Formulación e implicación del voto

Con objeto de dar fuerza a las oraciones de intercesión, a fin de obtener las gracias deseadas, se comprometen con voto de villa y pueblos. Un voto de esta clase implica y compromete a todos los ciudadanos. Sale garante la institución, en este caso las instituciones municipales, es decir alcaldes, regidores y otras personas con representación en las localidades por su función y ministerios. Por consiguiente cuentan con el respaldo del clero y de los hombres de bien

con autoridad moral y de oficio, en medio del pueblo sencillo, que deposita en ellos su confianza.

Después de las fervientes súplicas para implorar la intercesión, según hemos visto, puesto que debe quedar constancia oficial para la historia, formulan el voto de manera pública y solemne ante notario:

> "Por ende, nos los sobredichos por nosotros e por todos los que agora viven e moran en la dicha Villa e su Tierra e los que de aquí adelante vernan, facemos voto e señal de servicio a esta Señora gloriosa Virgen María; a la cual nos encomendamos e porque ella nos resciba en su guarda e defensión e amparo que desde agora para siempre jamás, que en esta su Villa e Tierra le será guardada e solemnemente celebrada la su Fiesta de la su Santa Concepción de cuando fue concebida en el vientre de Santa Ana su madre, que es a ocho días del mes de diciembre [...]". He aquí lo que podemos llamar el núcleo del voto inmaculista. Pero lleva consigo otros elementos que lo complementan. Son las implicaciones del voto.

Hay que advertir que, en la mente de los representantes y representados de acto tan solemne y de trascendencia, el voto tiene carácter de perpetuidad, lo cual se indica con la frase "por siempre jamás", tan expresiva y tajante en el leguaje de aquella época, en la que la palabra dada era sagrada, mucho más aún si era escrita.

Además de haber manifestado antes de la fórmula los motivos, indica luego los fines y los compromisos. Los fines son honrar a la Santísima Virgen, a la que insiste en llamar "Madre de Dios y limpiamente concebida", consisten en ser señal de servicio y verse libres de las guerras, recibir la ayuda, amparo y protección de la misma Virgen María. Son implicaciones del voto, aparte de la guarda de la fiesta como compromiso central, las siguientes:

a) La defensa de la doctrina sobre la Purísima Concepción de María que está permanentemente presente en todo el texto. De ahí la insistencia y repetición en confesar que María fue concebida sin pecado en el vientre de Santa Ana su Madre. Se expresará una y otra vez en cada uno de los refrendos históricos.

b) Celebraciones festivas. Éstas comienzan con la preparación en la víspera con prescripción de ayuno y abstinencia de carnes, obligatoria para todos los vecinos de Vila, y su Tierra, a quienes obliga, por edad y salud en tiempo de cuaresma. Para ello no se debe vender car-

Primera página del documento del voto inmaculista de Villalpando y su Tierra, que se guarda en pergamino.

ne ni en público ni en privado (ni a escondidas, dice). Y "el que lo contrario feciere, a sabiendas, que la Virgen María se lo demande".

Aparte de la declaración de solemnidad del día ocho de diciembre, de manera genérica, especifica las formas de celebrarla. Incluye la obligación de abstenerse de realizar trabajos serviles, mercados y cosas por el estilo, será como el precepto del domingo y otras solemnidades establecidas por la Iglesia.

Comienza por prescribir el oficio de vísperas solemnes, que se han de cantar en todas las iglesias de los pueblos, que se supone lo harían anunciandolo con luminarias y tañido de campanas, según se hacía ya en el siglo XIII [11].

El propio día se entiende que ha de haber misa solemne y sermón, al que deben asistir todos y después "folgarán todas las gentes cristianas ansí en la Villa como en toda la Tierra", añade el documento con la gracia del leguaje del siglo XV.

Hay otro compromiso que, al parecer, afectaría solamente a la parroquia de Santa María la Antigua de la Villa a tenor del párrafo sexto del documento. Éste requiere hacer una procesión solemne después de la misa y sermón, por el recorrido acordado cada año y a la que deberán asistir todos los clérigos, curas, capellanes y beneficiados vestidos de sobrepelliz y todo el pueblo con sus velas encendidas [12].

d) Ayudas de justicia y de caridad. Se establece que el mayordomo del Consejo de la Villa done una retribución a los Sres. clérigos por el trabajo que suponen las tareas que conllevan los actos de culto. En el plano de la caridad, el mismo mayordomo debe proveer para dar de comer cada año a veinte pobres "por reverencia de la gloriosa Virgen María".

e) La autoridad ha de velar por el cumplimiento del voto. A fin de que se cumpla con todos los compromisos del voto, se establece vigilancia por parte de las autoridades. Para ello impone esta obligación a los llamados jurados en cada uno de los pueblos de la Tierra,

---

11. Ver lo dicho más arriba citado por el autor de Historia de la Villa de Villalpando.

12. El hecho de que deba asistir todo el clero de todas las parroquias de la Villa, parece que no requiere que acudan de los pueblos, a los que sería difícil acudir por falta de medios de comunicación adecuados para ir y volver a sus respetivos hogares. De hecho no se especifica. Es de suponer que hiciera en cada lugar.

los cuales impondrán las convenientes multas o sanciones a los contraventores. Pero además recuerda la obligación moral de cada uno, por lo que incluso se llega a amenazar a los inobservantes con ciertas imprecaciones al uso en la época [13].

VII. Iglesia del voto

Es interesante anotar el lugar concreto de la pronunciación de este histórico del voto. Tanto más que en aquel tiempo existían varias parroquias en la Villa, como queda constancia, dos de las cuales llevaban por titular a Santa María, una de Asunción del Templo y la otra de la Antigua. El voto se proclamó en la parroquia de San Nicolás de Bari. Dice la escritura notarial: "Estando dentro de la iglesia del Señor San Nicolás [...]". En otro documento posterior se afirma: "Aquí (iglesia de San Nicolás) se había hecho en 1466 el primer voto del mundo defendiendo que la Virgen María había sido concebida sin pecado original. Ésta es la mayor grandeza de San Nicolás" [14]. Con ocasión de la clausura del V centenario de la proclamación del histórico voto, el 1967 se colocó una placa conmemorativa en la pared del referido templo, de este tenor:

> En esta iglesia proclamó Villalpando y su tierra, el 1 de Noviembre de 1466, el primer voto de Villa en honor de la Concepción Inmaculada. Recuerdo del quinto centenario 18 - 6 - 1967

VIII. Imagen del voto a la Inmaculada

Es natural que todo el mundo se pregunte por la imagen de la Purísima, ante la cual los vecinos de dicha villa y Tierra formularon un voto de tal trascendencia. Se ha pensado generalmente, según recoge el historiador don Luis Calvo, que la que se supone testigo de aquel acontecimiento era una imagen vestida, que él califica de "sin merito artístico" [15], la cual permaneció en la iglesia titular de Santa María La Antigua hasta 1630, sustituida por otra, de acuerdo al mismo au-

13. A continuación, precedido del acostumbrado otrosí, renuevan otros votos, que no afectan al que nos interesa ahora.

14. Varios, *Parroquias, Archivos y Cofradías de Villalpando*, Salamanca, 1999, p. 110. Esta obra se basa en los apuntes de don Luis, Calvo, elaborados y publicados por Pablo Román Allende y Tomás Osorio.

15. Calvo, L., o.c., p. 281.

tor. Actualmente no consta de su existencia, habría desaparecido en un tiempo impreciso y se desconoce su paradero. A pesar todo esto, a raíz del hallazgo de una imagen románica muy antigua y deteriorada, dentro del armazón de otra con la antiquísima advocación de Misfelis, Gutiérrez Chimeno defiende la hipótesis de que ésta pudiera ser aquella imagen ante la cual se hiciera el voto [16]. La Virgen de Misfelis había sido objeto de gran devoción en Villalpando y su Tierra y de un voto de celebrar su fiesta el día de la Natividad de María, en agradecimiento de su intercesión [17].

Actualmente se venera otra efigie en sustitución de aquella. Después de algunos cambios sucesivos de imágenes en la citada iglesia, el año 1704 se colocó la actual imagen de la Inmaculada, donación de don Antonio Asensio Calviche, sacerdote y abogado de los Reales Consejos, nos asegura el citado historiador de Villalpando y su Tierra. Esta bella talla en madera policromada de la Purísima se atribuye con sólido fundamento al famoso escultor Juan Martínez Montañés, encargada por sus primitivos dueños para el oratorio de la familia del donante [18].

A partir de aquellas fechas, esta bella escultura se convirtió en el centro del culto a la Inmaculada, símbolo del histórico compromiso mariano de estos trece pueblos creyentes.

Los azares del tiempo, como fue el derrumbe de la iglesia, que la acogía, obligaron a retirarla. Hoy se encuentra en el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Nicolás, precisamente donde se pronunció el célebre voto de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Aquí es objeto de culto y veneración, como si fuera la original. Ésta es la que se coronó, según veremos.

IX. Manifestaciones de permanencia del voto

Aquella solemne proclamación histórica del voto en pro de la Inmaculada en Villapando y su Tierra, no ha perdido fuerza, permane-

16. Gutiérrez-Chimeno, P., *Villalpando y su Tierra por la Inmaculada,* o.c., p. 11.

17. Calvo, L. o.c.pp. 122-124. Describe ampliamente la advocación y devoción de esta Tierra a la Virgen de Mifeles o Misfelis. (significa Virgen de la Victoria).

18. Juan Martínez Montañés vive entre 1568-1648, pero esta imagen debió ser esculpida para la familia, como queda dicho. La tesis de su autoría la dan por supuesta don L. Calvo, o.c., p. 281 y P. Gutiérrez, o. c., p. 34. Me sorprende verla atribuida más tarde a los talleres de Gregorio Fernández, que vive entre 1556-1636, sin añadir dato alguno, en el Catálogo de las Edades del Hombre, Remembranza Zamorana, 2002, p. 599 y en un reciente artículo de Tomás Osorio en *Iglesia de Zamora,* 2004.

Iglesia de San Nicolás, restaurada,
en la que se hizo el primer voto de la Inmaculada.

Plaza Mayor (del templo) de Villalpando y su ayuntamiento al fondo. En ella se hicieron todas las refrendaciones y coronación de la imagen de la inmaculada.

ce sustancialmente en plena vigencia. Se dan numerosas muestras, a través de las cuales se reafirma dicho voto, si bien cambian factores meramente circunstanciales como, por ejemplo, el ayuno y la abstinencia de la víspera. Señalamos brevemente las principales manifestaciones de reafirmación.

a) Refrendaciones del voto. La primera prueba de reafirmación del voto inmaculista son los refrendos o refrendaciones. A fin de que no cayera en olvido tan solemne y sagrado compromiso, las autoridades de los pueblos implicados, corroboran dicho voto periódicamente. Son seis refrendaciones hechas con singular solemnidad y presencia de autoridades y vecinos de los indicados pueblos.

La primera refrendación tuvo lugar tan sólo veintidós años después del voto, el lunes, 26 de marzo de 1498 de acuerdo al acta notarial que se conserva en el archivo parroquial de Villalpando. Se realiza en la plaza del Templo [19], la actual plaza mayor, donde se encuentra el ayuntamiento. El motivo inmediato de este acto fue la de conservar el acta original del voto, de la cual se guardaba solamente un ejemplar oficial y podía perderse. Se llevó a cabo con la misma solemnidad que si fuera la primera vez que se hacía. El escribano y notario público, Alonso Pérez Encalada, da fe. Afirma que ha trasladado la escritura del voto "verbo ad verbum", esto es, palaba por palabra, a la nueva escritura [20].

Una nueva refrendación del voto en defensa de la Inmaculada Concepción de María, se pronuncia el 6 de diciembre de 1527, a raíz de la victoria del Emperador sobre Francisco I de Francia con las huestes de Villalpando. La ceremonia se hizo en la mencionada plaza del Templo, cuya iglesia se conservaba allí, al igual que la vez anterior [21].

Hemos de llegar a 1904, el día 8 de diciembre, para ver la tercera refrendación del voto inmaculista en esta "Tierra". Se hace con motivo de la celebración del 50.º aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción por el papa Pío IX. En esta ocasión las autoridades de la Villa y su Tierra depositaron sus atributos de mando a los pies de la imagen de la Purísima.

---

19. Recibe este nombre porque allí se hallaba la iglesia de Santa María del Templo o del Temple, puesto que había pertenecido a la Orden militar de este nombre.

20. CALVO, L., o. c., pp. 159-160.

21. CALVO, L., o. c., p. 179.

Para celebrar el XIX centenario de la tradicional aparición de la Virgen del Pilar en Zaragoza y la feliz conclusión de la guerra civil y llegada de la paz, el 9 de junio de 1940 se renovó el voto con nueva refrendación. Se hizo en la Plaza Mayor, la misma llamada antes del Templo, presidida por el obispo de León, don Carmelo Ballester, a cuya diócesis pertenecía esta tierra de la Inmaculada. A la lectura del documento, el Prelado hace esta pregunta: "Hombres de Villalpando y su Tierra,)prometéis guardar fielmente este Voto y creer, honrar y defender la Inmaculada Concepción de María hasta derramar, si es preciso, la última gota de vuestra sangre? La respuesta fue clara y unánime: Sí, prometemos" [22].

Por quinta vez se refrenda este voto, en esta ocasión dento de la ceremonia de la coronación de la imagen de la Purísima. Por eso no dejamos ningún otro detalle, que se hará en su lugar propio. Constatamos el hecho [23].

Habría una sexta refrendación más, reafirmando la fe de sus mayores, que hicieron el solemne voto quinientos años antes y que ellos asumen el 18 de junio de 1967, dentro de las fiestas del V centenario de la célebre proclamación del primer voto inmaculista, el 1 de noviembre de 1466.En esta ocasión presidió la celebración el Nuncio de la Santa Sede, Mons. Antonio Riberi, que pronunció bella homilía y recordó ser Villalpando y su Tierra la primera institución municipal del mundo en pronunciar este compromiso. Le acompañaron el señor arzobispo de Valladolid, don José García y el señor obispo de Zamora, don Eduardo Martínez. El lugar fue el mismo de las anteriores celebraciones, la Plaza Mayor (del Templo) y la fórmula del compromiso fue igualmente la misma del refrendo último, esto es, con la pregunta: Hombres de Villalpando y su Tierra, prometéis [...] [24].

El año 1998 se celebró el V centenario de la primera refrendación. Fue ésta una nueva fiesta popular de los trece pueblos en honor de la Inmaculada Concepción o la Purísima. Acerca de ésta no tengo otro documento que el testimonio personal de haber estado presente

---

22. Expresión literal del acta notarial, tomad del citado trabajo de D. Primitivo Gutiérrez Chimeno, p. 39. El protocolo lo firma el notario público Eloy Gómez Silió.

23. GUTIÉRREZ-CHIMENO, P., o. c., p. 40.

24. GUTIÉRREZ CHIMENO, P. En apuntes personales, p. 44, de los que ha tenido la bondad de facilitarme copia, por lo que le agradezco desde aquí, una vez más, su generosidad. Consigna la presencia de doña Carmen Polo, la del Ministro de Justicia, señor Oriol, y otras autoridades nacionales.

en sus principales actos. De acuerdo todas autoridades municipales de la mancomunidad de esta Tierra y sus respectivos párrocos, celebró un triduo religioso-cultural los días 7, 8 y 9 de agosto a fin de facilitar la participación a oriundos de estos pueblos, que pasan sus vacaciones en ellos. El último día se tuvo una magna celebración eucarística de pontifical, presida por el señor arzobispo de Sevilla, Mns. Carlos Amigo Vallejo, concelebrada por numerosos sacerdotes diocesanos y religiosos oriundos de la comarca. A continuación se salió procesionalmente con la imagen de la Inmaculada coronada hasta la Plaza Mayor donde cada uno de los alcaldes, en presencia de los ciudadanos, pronunció una fórmula de reafirmación del voto en nombre de sus representados.

b) Coronación canónica de la imagen. Se trata de un hecho de especial significación en la arraigada devoción a la Inmaculada en Villalpando y su Tierra. Solicitada esta coronación años atrás por don Luis Calvo Lozano, párroco, no pudo hacerse realidad hasta el 13 de junio del año 1954. La ceremonia la realizó el Nuncio de Su Santidad, Mons, Hildebrando Antoniutti, acompañado por el obispo de León, don Luis Almarcha, pues en ese momento estos pueblos eran aún de su jurisdicción. Asistieron varios arzobispos y obispos. Estuvieron presentes los alcaldes, sacerdotes y numerosísimos fieles de los trece pueblos, vestidos de sus mejores galas [25]. Fueron testigos de excepción diversas autoridades nacionales, con el Subsecretario de Justicia al frente. La imagen de la Purísima, circundada de rayos de plata, recibe la corona de doce estrellas, gravados los nombres de los trece pueblos como sus mejores joyas. Esta corona fue costeada por suscripción popular de todos. El acto de explosión del fervor popular, fue recogido en el acta notarial de don Luis Delgado [26].

c) Última celebración mancomunada. El fervor mariano y el compromiso del histórico voto de estos pueblos, ha tenido el pasado año una especial celebración conjunta para conmemorar el 1501 aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Fue el sábado 21 de agosto de 2004. Solemne misa en el amplio parque, bajo la presidencia del señor obispo de León, don Julián López, por ser na-

25. GUTIÉRREZ, P., o. c., pp. 39-47. Don Primitivo Ofrece toda la documentación, personajes presentes, el acta firmada por el notario, señor don Luis Delgado González, etc. Me permito citar mi humilde artículo de aquella ocasión: "Villalpando y su Tierra por la Purísima", en *El Buen Consejo* (Monasterio del Escorial), n.º 103 (1954) 250-251, firmado por Félix Carmona, OSA.

26. GUTIÉRREZ, P., o. c., p. 42.

tural de la diócesis de Zamora, acompañado en concelebración por numeroso clero secular y regular, oriundos de los pueblos de la Tierra. Cada uno de los trece pueblos llevó la imagen de la Inmaculada o la patrona del lugar. Todas ellas quedaron expuestas en San Nicolás.

X. Conclusión

Villalpando y los otros doce pueblos no son los únicos, son los primeros en hacer un voto de tanta profundidad mariológica. Lo han hecho universidades, numerosas ciudades y municipios, hasta que Pío IX definió como dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción por la Bula *Ineffabilis Deus*, con fecha del 8-XII-1854. Ya no es objeto de nuevos votos, es una realidad aceptada y vivida por la iglesia entera. Los artistas han plasmado esta manifestación de fe en bellísimas imágines, lienzos o esculturas. Basta acercarse hoy a la exposición de la catedral de la Almudena en Madrid sobre la Inmaculada, para contemplar una riqueza impresionante de cuadros, telas, esculturas y otros objetos religiosos, cuyo centro es la Inmaculada, procedentes de ciudades y pueblos de distintas partes de la geografía española.

Y terminaré con la sencillez de unas quintillas, canto popular, que recitan y cantan las gentes de Villapando y su Tierra:

Si la infernal sutileza
contra Vos erige bando,
defiende vuestra pureza
con su Tierra Villalpando,
aunque pierda su cabeza.
El patrocinio especial
que en vos halló Tierra y Villa
ha sido causa total
de votaros sin mancilla
de pecado original [27].

27. Estos versos, que transcribo sin puntuación, están tal cual figuran a los lados de una imagen, alojada en su hornacina en la portada del ayuntamiento de la Villa. Datan de 1830, atribuidos al maestro de la escuela don Manuel Bravo Cepa, si bien, don Luis Calvo afirma que, a su parecer, son de don Juan de Antón Gutiérrez, párroco de San Nicolás. No da razón que lo pruebe. La versión que transcribe don Luis, en su libro (p. 127), difiere en dos versos de la versión escrita en la referida porta municipal. Sin duda aquellos debieron ser corregidos para ajustarse a la realidad. La versión correcta, que figura arriba, la transcribo del varias veces citado don Primitivo Gutiérrez Chimeno, o. c. p., 35, es la que todas las gentes de la Tierra recita y canta y puede leerse en la entrada del ayuntamiento.